



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRUEDA

MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 01/2011

La Junta Vecinal de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2011 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2011, en la modalidad crédito. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 marzo. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valderrueda, 16 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Mariano Hidalgo Mínguez. 3308

BOPSO 1 02012012